



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

##### *Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto*

Habiéndose producido la vacante de Juez de Paz sustituto de Carcedo de Burgos, con fecha 3 de agosto de 2011, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

2.<sup>a</sup> – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Carcedo de Burgos a la que se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.<sup>a</sup> – *Plazo para la presentación de solicitudes:* Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Carcedo de Burgos, a 4 de agosto de 2011.

El Alcalde,  
José Luis Antón Ausín